

BUENOS AIRES,

SEÑOR(ES) SERVIPLAGA S.R.L. 0341-4245111
 MAIPU 1279 PB
 C.P.: 2000 - ROSARIO-
 SANTA FE

ORDEN DE COMPRA N° 15/2024
 EXPEDIENTE N° 1.301.026/2023
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 863/2023
 DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2023
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2/2024
 DE FECHA 3 DE ENERO DE 2024
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 40 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE ROSARIO
 CON DOMICILIO EN: ENTRE RIOS 435/7, (2000) ROSARIO PCIA. DE STA. FE
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Limpieza y desinfección de un (1) tanque cisterna de 500 litros y de un (1) tanque de agua de 500 litros en planta baja de dos (2) tanques de bombeo de agua potable de 1100 litros cada uno, ubicados en la planta baja, y de dos (2) tanques de reserva de agua potable de 1100 litros cada uno ubicados en la azotea; informe de estado; y los análisis bacteriológicos y físico-químico del agua; en el edificio sito en Santa Fe N°1020, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nro. 3 de Rosario, a partir del 1° de Febrero de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y dentro de los primeros cuarenta (40) días hábiles.	376.893,50	376.893,50
2	1	Reiteración del análisis bacteriológico del agua de un (1) tanque cisterna de 500 litros y de un (1) tanque de agua de 500 litros en planta baja, de dos (2) tanques de bombeo de agua potable de 1100 litros cada uno, ubicados en la planta baja, y de dos (2) tanques de reserva de agua potable de 1100 litros cada uno ubicados en la azotea; en el edificio sito en Santa Fe N°1020, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario, a partir de los seis meses la recepción definitiva del Renglón N° 1, y dentro de un plazo que no supere los diez (10) días hábiles.	58.200,00	58.200,00
3	1	Contratar los trabajos de limpieza y desinfección de un (1) tanque cisterna de 1500 litros y un (1) tanque de agua de 2000 litros, y los análisis bacteriológicos y físico-químico del agua instalados en el edificio sito en Entre Ríos N°730, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, sede de los Juzgado Federales N° 1 y 2 de Rosario; a partir del 1° de Febrero de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- y dentro de los primeros cuarenta (40) días hábiles.	261.900,00	261.900,00
4	1	Reiteración del análisis bacteriológico del agua de un (1) tanque cisterna de 1500 litros y un (1) tanque de agua de 2000 litros, instalados en el edificio sito en Entre Ríos N° 730, Cdad. De Rosario, Provincia de Santa Fe, sede de los	19.400,00	19.400,00
		TRANSPORTE A FS 2		716.393,50

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

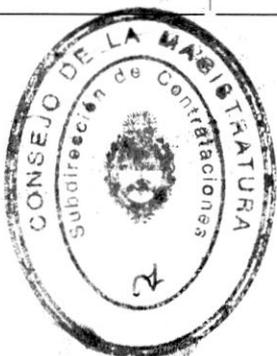
CUADRUPLICADO: PARA EL LEGAJOS DE LA REPARTICION

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		716.393,50
4		Juzgados Federales N° 1 y 2 de Rosario; a partir de los seis (6) meses de la recepción definitiva del Renglón N°3, dentro de un plazo que no supere los diez (10) días hábiles.		
5	1	Contratar los trabajos de limpieza y desinfección de un (1) tanque cisterna de 2000 litros, ubicado en el subsuelo del edificio, de dos (2) tanques de agua de plástico de 600 litros cada uno, ubicados en el segundo piso principal, de dos (2) tanques cisterna de acero inoxidable de 1500 litros cada uno, ubicados en la planta baja del Tribunal Oral Nro. 2, y de cuatro (4) tanques de acero inoxidable de 1.000 litros cada uno, ubicados en la azotea del citado Tribunal Oral Nro 2; informe de estado y los análisis bacteriológicos y físico-químico del agua; a partir del 1° de Febrero de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y dentro de los primeros cuarenta (40) días hábiles.	640.345,50	640.345,50
6	1	Reiteración del análisis bacteriológico del agua de un (1) tanque cisterna de 2000 litros, ubicado en el subsuelo del edificio, de dos (2) tanques de agua de plástico de 600 litros cada uno, ubicados en el segundo piso principal, de dos (2) tanques cisterna de acero inoxidable de 1500 litros cada uno, ubicados en la planta baja del Tribunal Oral Nro. 2, y de cuatro (4) tanques de acero inoxidable de 1000 litros cada uno, ubicados en la azotea del citado Tribunal Oral Nro. 2; a partir de los seis meses la recepción definitiva del Renglón 5 y dentro de un plazo que no supere los diez (10) días hábiles.	87.300,00	87.300,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		1.444.039,00
		SON: PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y NUEVE		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		INTENDENCIA DE LA CÁMARA FEDERAL DE ROSARIO, SITA EN LA CALLE ENTRE RÍOS N° 435, CIUDAD DE ROSARIO, PCIA. DE SANTA FE, CIUDAD DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE. TEL: 0341-4489129. MAIL: CFROSARIO.INTENDENCIA@PJN.GOV.AR.		
		LUGAR DE TRABAJO: INDICADOS =====		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		- INT. ARQ. OCTAVIO VILLALOBOS. - TELÉFONO: (0341)4489129. - CORREO ELECTRÓNICO: CFROSARIO.INTENDENCIA@PJN.GOV.AR		
		GARANTIA DE LA PRESTACION: =====		
		EL PLAZO EN EL CUAL OFICIARA LA GARANTIA DE LA PRESTACION SERA EL CORRESPONDIENTE AL DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL PRESENTE SERVICIO (DOCE (12) MESES), CONSIDERANDO EN LO PARTICULAR LO PETICIONADO RESPECTO A LA LIMPIEZA DE TANQUES,		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

CUADRUPLICADO: PARA EL LEGAJO DE LA REPARTICION

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>EXAMENES BACTERIOLÓGICO Y FÍSICO-QUÍMICO Y TODOS LOS REPUESTOS E INSUMOS (EN CASO DE CORRESPONDER) DERIVADOS DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION Y REITERACION DEL EXAMEN BACTERIOLOGICO.</p> <p>NOTA: ==== LOS REGLONES DE LA PRESENTE ESTAN EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DEL BASES Y CONDICIONES.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 330.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$ 990.000.- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 1.444.039,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.</p>		



[Handwritten Signature]
 Raúl Castro
 SUBDIRECCIÓN GENERAL
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR DEL ORDEN EJECUTIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACION.

CUADRUPLICADO: PARA EL LEGAJO DE LA REPARTICION